Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABEZAMESADA

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezamesada, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
338	226 02	Festejos REC	15.000 €
340	221 01	Suministros piscina REC	1.639,19 €
		TOTAL GASTOS	16.639,19 €

2º Financiación
Esta modificación se financia con cargo a remanente liquido de tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
87000	Remanente de tesoreria para gastos generales	16.639,19 €
	TOTAL INGRESOS	16.639,19 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabezamesada 26 de julio de 2016.- El Alcalde, Joaquín García-Navas Díaz-Garzón.

N.º I.- 4565

Código de verificación: **2016.00004565**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**